



**MADRID**

desarrollo urbano  
área delegada de vivienda

**emvs**

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

090/2020 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA LA ROSILLA 3, SITUADA EN EL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS, (MADRID) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

### Fecha y hora de celebración

23 de marzo de 2021 a las 10:30 horas

### Lugar de celebración

Celebrada telemáticamente.

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid

### Asistentes

#### PRESIDENTE

Titular de la Gerencia

Suplido por D. Agustín Arroyo Castillo, Director de Rehabilitación y Obra Nueva

#### SECRETARIO

Titular Dirección de Servicios Jurídicos

D. Carlos Medina Martínez

#### VOCALES

Titular Dirección de Administración y Finanzas

Dña. María dolores Rodríguez Olmo

Técnico de la Dirección proponente del contrato.

D. Antonio Acosta Morales, Jefe Departamento de Obras

Vocal designado por el Grupo Municipal Mas Madrid.

Dña. Gema Rivas Díaz.

Vocal designado por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega

#### OTROS ASISTENTES

Titular de la Jefatura del Departamento de Contratación

Dª. María Teresa Peral García

### Orden del día

- 1.- Valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes.
- 2.- Apertura y lectura de criterios valorables en cifras o porcentajes.

### Se Expone

- 1.- Valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes.



Código de verificación : 598e2af213d4fae2

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=598e2af213d4fae2>

Firmado por: CARLOS MEDINA MARTINEZ

Cargo: Director de los Servicios Jurídicos

Fecha: 23-03-2021 13:55:53

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO

Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva

Fecha: 23-03-2021 15:19:23



De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se ha emitido informe técnico de valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes, de fecha 25 de febrero de 2021.

De dicho informe, aceptado unánimemente por la Mesa de contratación, resulta la siguiente puntuación en el conjunto de los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Nº	NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN
1	A13303763	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	21,10
2	A33615931	TABLEROS Y PUENTES, S.A.	21,65
3	TEMP-00408	UTE MAGERIT	15,80
4	A35009802	ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	20,70
5	TEMP-00420	UTE CEVIAM-JOCA	17,00
6	TEMP-00414	UTE CMLN-AQUATERRA	22,95
7	A20038279	CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	20,20
8	A20072302	CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	20,65
9	A73089120	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	18,55
10	A83452516	FATECSA OBRAS, S.A.	19,25
11	A73998346	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	21,80

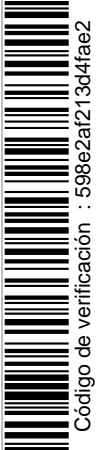
Una vez finalizada la sesión, se procederá a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe técnico en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

## 2.- Apertura y lectura del sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes.

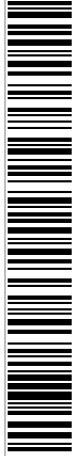
Se procede, acto seguido, al descifrado y apertura del sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes de cada uno de los licitadores admitidos, verificándose en cada uno de ellos la integridad y validación de las firmas efectuada por la aplicación informática PLYCA.

Seguidamente, por la Secretaría se procede a dar lectura a las proposiciones de los licitadores, cumplimentadas de acuerdo con el modelo del Anexo II al PCAP, con el siguiente resultado:

Nº	NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CRITERIOS OFERTADOS		
1	A13303763	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	Oferta económica	Importe sin IVA	10.226.150,27 €
				IVA	1.022.615,03 €
				Importe con IVA	11.248.765,30 €
			Resto de criterios	Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
Mejora plazo garantía.	2 años				
2	A33615931	TABLEROS Y PUENTES, S.A.	Oferta económica	Importe sin IVA	10.400.893,65 €
				IVA	1.040.089,37 €
				Importe con IVA	11.440.983,02 €
			Resto de criterios	Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
Mejora plazo garantía.	2 años				
3	TEMP-00408	UTE MAGERIT	Oferta económica	Importe sin IVA	10.453.425,33 €
				IVA	1.045.342,53 €



Código de verificación : 598e2af213d4fae2



Código de verificación : 598e2af213d4fae2

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=598e2af213d4fae2>



**MADRID**

desarrollo urbano  
área delegada de vivienda

**emvs**  
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

			Resto de criterios	Importe con IVA	11.498.767,86 €
				Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejora plazo garantía.	2 años
4	A35009802	ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	Oferta económica	Importe sin IVA	10.410.310,97 €
				IVA	2.186.165,30 €
				Importe con IVA	12.596.476,27 €
			Resto de criterios	Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejora plazo garantía.	2 años
5	TEMP-00420	UTE CEVIAM-JOCA	Oferta económica	Importe sin IVA	9.882.941,71 €
				IVA	988.294,17 €
				Importe con IVA	10.871.235,88 €
			Resto de criterios	Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejora plazo garantía.	2 años
6	TEMP-00414	UTE CMLN-AQUATERRA	Oferta económica	Importe sin IVA	10.147.672,70 €
				IVA	1.014.767,27 €
				Importe con IVA	11.162.439,97 €
			Resto de criterios	Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejora plazo garantía.	2 años
7	A20038279	CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	Oferta económica	Importe sin IVA	10.337.065,24 €
				IVA	1.033.706,52 €
				Importe con IVA	11.370.771,64 €
			Resto de criterios	Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejora plazo garantía.	2 años
8	A20072302	CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	Oferta económica	Importe sin IVA	10.451.053,05 €
				IVA	1.045.105,31 €
				Importe con IVA	11.496.158,36 €
			Resto de criterios	Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejora plazo garantía.	2 años
9	A73089120	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	Oferta económica	Importe sin IVA	9.737.271,44 €
				IVA	973.727,14 €
				Importe con IVA	10.710.998,58 €
			Resto de criterios	Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejora plazo garantía.	2 años
10			Oferta económica	Importe sin IVA	10.455.304,77 €



	A83452516	FATECSA OBRAS, S.A.		IVA	1.045.530,48 €
				Importe con IVA	11.500.835,25 €
			Resto de criterios	Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejora plazo garantía.	2 años
11	A73998346	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	Oferta económica	Importe sin IVA	10.356.946,22 €
				IVA	1.035.694,62 €
				Importe con IVA	11.392.640,84 €
			Resto de criterios	Mejora en el plazo de ejecución	30 días
				Adscripción de Ingeniero industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Adscripción de técnico superior	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejoras al proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Sistema de auditoría	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
				Mejora plazo garantía.	2 años

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de identificarse alguna oferta que resulte anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 LCSP y, en vista de su resultado, propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

A continuación, la Mesa de contratación solicita a los servicios técnicos de la Dirección promotora del contrato que identifiquen, mediante la aplicación de los parámetros objetivos para determinar las ofertas anormalmente bajas establecidos en el PCAP, cuales son las ofertas incursas en presunción de anomalía, en función de lo cual:

a) Si como resultado de lo anterior las ofertas no están incursas en presunción de anomalía, se solicita la elaboración de un informe técnico que valore los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes y clasifique las ofertas.

b) Si alguna o algunas ofertas están incursas en presunción de anomalía se autoriza a los servicios técnicos de la Dirección promotora del contrato para que:

-Determinen los aspectos concretos de la oferta que, a su juicio, deben requerirse al licitador para la justificación de la oferta, que deberán ser remitidos al Departamento de Contratación para su requerimiento al licitador afectado.

-Analice y valore la documentación que aporte el licitador para la justificación de su oferta y elabore un informe técnico en el que motivadamente se propondrá a la Mesa de contratación la aceptación o rechazo de la oferta incursa en presunción de anomalía.

-Una vez finalizado el anterior procedimiento, emita un informe en el que valore los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes y clasifique las ofertas cuya aceptación se proponga.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente/a.



Código de verificación : 598e2af213d4fae2